



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

----- En la ciudad de Morelia capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 once de enero de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, citada para este día 11 once de enero del año 2018 dos mil dieciocho a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, para lo cual solicito a la Secretaría Técnica realizar el pase de lista correspondiente así como la verificación del quórum legal. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. -----

- C. Dra. Yurisha Andrade Morales**
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.
- C. Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral
- C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de ----- Presente
Organización Electoral.
- C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**
Secretaría Técnica ----- Presente

Consejera le informo que están presentes en esta Sesión todos los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, por lo tanto existe quórum legal para sesionar y todas las determinaciones que se tomen serán válidas, así mismo se encuentran como invitados, la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés y la Representante del Partido Político Morena. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación le solicito realizar la lectura y someter a aprobación el orden del día que ha sido circulado con antelación. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: Punto número 1, pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyectos de Actas de Sesiones Extraordinarias IEM-COE-SEXT-22/2017, IEM-COE-SEXT-23/2017 e IEM-COE-SEXT-24/2017, de fechas 22, 23 y 27 de diciembre de 2017, respectivamente, y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, aprobación en su caso; punto número 5, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual, se aprueban los diseños de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, aprobación en su caso; punto número 6, Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, para su envío al Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y, aprobación en su caso; punto número 7, Proyecto de Acuerdo por medio del cual, la Comisión de Organización Electoral, autoriza a la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para dar contestación a las observaciones presentadas por los Representantes de los Partidos Políticos y ciudadanos, respecto a la lista de las y los ciudadanos designados como funcionarios de los Comités y Consejos Distritales y Municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y, aprobación en su caso; punto número 8, tercer informe cuatrimestral que rinde la Comisión



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018.

de Organización Electoral, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2017 y, aprobación en su caso; punto número 9, informe sobre los inmuebles de los Comités y Consejos Distritales y Municipales; punto número 10, informe sobre el avance de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017; y punto número 11, Asuntos Generales. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día, le solicitaría Secretaria por favor lo someta a aprobación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes este de acuerdo con el orden del día al que se le ha dado lectura, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación le pediría a la Secretaria, solicitar la dispensa de la lectura de las actas de esta Comisión, de fechas 22, 23 y 27 de diciembre ya que fueron circuladas con antelación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas señaladas en el punto número 3 del orden del día, les pido manifestarlo en votación económica; aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, a continuación solicitaría someter a aprobación el contenido de dichas actas. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el contenido de los Proyectos de Actas identificadas en el punto número 3 del orden del día, correspondientes a las fechas 22, 23 y 27 de diciembre del año 2017, les pido manifestarlo en votación económica; son aprobadas por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al punto número 4 del orden del día, respecto al Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueban los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, solicito a la Secretaria nos dé cuenta de ello. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración es en atención al acuerdo por medio del cual se homologaron los modelos de material y de documentación electoral emitido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, en el que se determinó que se manejarían para esta elección modelos únicos tanto de materiales como de documentación, lo diseños fueron enviados a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, se realizaron las adecuaciones correspondientes, y de acuerdo a una solicitud realizada por la Consejera Viridiana se pidió al INE la proyección de casillas a instalar, con la finalidad de poder realizar el cálculo de producción del material y agregando un 2.5 por ciento que es permitido por el Reglamento de Elecciones del INE, es conveniente precisar que cada uno de los diseños contiene las especificaciones técnicas del producto, contenidas en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la validación correspondiente por parte de la DEOE del INE, llegó el día 22 de diciembre mediante oficio turnado por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, toda la información está contenida en el acuerdo correspondiente y nada más comentarle Consejera, que en atención a su solicitud, se haría una modificación en la página número 8, relacionada con la producción del cancel electoral, la mampara especial, toda vez que lo refiere el considerando décimo, que en atención al artículo 153 del Reglamento de Elecciones, los materiales a producir son cancel electoral portátil, urnas, caja paquete electoral, marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble, marcadoras de boleta y basé porta urna, en este sentido, le



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

corresponden al Instituto Nacional Electoral, la producción de marcadora de credenciales, mampara especial, líquido indeleble y las marcadoras de boletas, nada más se incluirá un párrafo en el que se señala que en atención al Convenio General de Colaboración y Coordinación entre el INE y el IEM, firmado el 8 de septiembre de 2017, se especifica esta parte de que la mampara especial será producida y será un elemento que aportará el Instituto Nacional Electoral, es cuanto Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, al respecto se había detectado que en los anexos, en el número 1, se había pedido precisamente en lo que respecta a la mampara especial, donde se dice se produjeron un total de instructivos de 6,185, lo cual con esto queda ya más claro, de que la mampara especial, es facultad del INE, llevarla a cabo, entonces nosotros no tendríamos que mandarla a hacer, que pagar, ni que asumir ningún costo, porque si es una cantidad importante, nos refleja un costo importante para nuestro presupuesto, ¿no sé por qué se había incluido en este anexo? Nos podría comentar Secretaria por favor.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, como lo referí hace un momento, todos los diseños a homologarse, fueron enviados por el Instituto Nacional Electoral, en este sentido venía incluido este diseño, en el que se nos solicitó que se incluyera el logo del Instituto Local y con la instrucción de que se hiciera la modificación correspondiente a los diseños, nos dimos a la tarea en atención a su solicitud de revisar tanto el Convenio para verificar que no fuera una cuestión de producción de este Instituto, como ya estaba referido en el acuerdo desde un principio, el Reglamento marcaba que es un material que aportaría el INE, y por ello, se está incluyendo esta parte del Convenio general de coordinación para que quede asentado, que tanto en el Reglamento como en el Convenio ya firmado será un material que aportará el Instituto Nacional Electoral.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, pero a lo que voy es que en los anexos, se incluyó lo que el Instituto Electoral de Michoacán se hará cargo, cancela, urnas, paquete electoral y la base porta urna, entonces este saldría sobrando, la mampara especial, porque no sería necesaria cuestión de nosotros, entonces sería quitarla de aquí, para que en su momento que sea aprobado, se remita al Secretario Ejecutivo y se turne en su momento sea aprobado en la siguiente Sesión de Consejo General.-----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Muy bien, entonces realizo la modificación correspondiente.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿alguien?, adelante.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buenas tardes a todas y a todos, primero que nada agradecer a mis compañeros Consejeros Electorales, a la Presidenta de esta Comisión y a la Directora de Organización Electoral, en el sentido de que se pudo hacer efectivo el requerimiento a la Junta Local del INE, para tener un dato certero de cuantas casillas pudiesen instalarse en el 2018, el próximo primero de julio, en el entendido de que pudiera variar, pero teniendo un dato más certero podemos aprobar este acuerdo, sin embargo, de la respuesta que nos hicieron llegar y la cual se encuentra inserta en la página 11 del proyecto que se somete a consideración de esta Comisión, que ciertamente, la Junta Local del INE, en un cuadro nos desglosa por distrito el número de casillas, al final de la tabla establece que el total de las casillas será de 6,034. Sin embargo, al sumar cada una de estas casillas que se establece por distrito, la cantidad nos da 6,042 casillas, puesto que en el Distrito 1, el total se estableció de 470 y corresponde a 472, si sumamos cada una de estas cantidades y en el Distrito 5, se estableció que son 521 casillas y también si se suman cada una de las columnas, serían 527 casillas. En tal sentido, como estas cantidades nos impactan para sacar el porcentaje adicional del 2.5 por ciento que nos marca el Reglamento de Elecciones, propondría si no tienen inconveniente mis compañeros Consejeros, de poner como tal la respuesta que nos dio la Junta Local y luego nosotros hacer una fundamentación o un análisis, que si bien es cierto nos contestó que eran 6,034 casillas de la suma de las cantidades que el mismo señaló, se advierte que son 6,042 y la proyección del 2.5 por ciento que se establece para cada uno de los materiales en la página 12 se haga en relación a 6,042 casillas, eso sería por un lado, otra observación que tendría o pregunta respecto al instructivo para el armado del cancel electoral para Supervisores Electorales y Capacitadores, se establece allí que son 1,903, pregunta, esta cantidad



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

me genera duda, ¿en base a que se advirtió? Y otra pregunta u observación que tendría, es respecto a dos anexos que nos hicieron llegar, en relación a la caja contenedora de material electoral, ahí sigue viniendo un número de casillas de 6,685, sería necesario comprobar si es el correcto o realizar la corrección correspondiente y respecto a la caja paquete electoral de la elección de Ayuntamiento viene una cantidad de 6,185, también sería cambiarla en base a 6,042, sería cuanto Presidenta y compañeros Consejeros, muchas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Al respecto comentarle, 1,903 es el número que el INE, está manejando para la contratación de Capacitadores y Supervisores Electorales en este sentido sería darle un instructivo adicional para que se incluya en el paquete de la casilla, al capacitador y supervisor electoral, de manera que si se llegara a extraviar en la casilla o el funcionario de casilla llegara a extraviarlo, el CAE tuviera un instructivo de armado, de fácil acceso, para poder facilitarlos al funcionario de casilla de su área de responsabilidad, en cuanto a la caja contenedora que menciona, la caja contenedora es donde va incluido el cancel, es donde debe llegar el cancel, donde deben de llegar las urnas, las bases porta urnas, la cantidad de 6,800, tiene que ver porque es 6,185 de cada casilla electoral, más las 500 de simulacros, por eso da esa cantidad, es la caja contenedora donde se mete todo el material y esa caja contenedora es la que se entrega al funcionario. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero se van a realizar las correcciones en base a las 6,042 casillas. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, claro. Ahí lo que faltó desglosar es que son 6,185 casillas, en base a la proyección se haría el cálculo, ya con este ajuste de las 6,042 y adicional son 500 para simulacro, ese número no se ha modificado, por eso da ese total, pero se haría el ajuste, ya con estas 6,042 más el excedente se haría el ajuste, no solo en la cuestión de los materiales sino también en la cuestión de la documentación. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces, respecto a lo que nos comenta del instructivo del cancel electoral de los supervisores y capacitadores electorales, quizá sería bueno poner un pie de página, que es en base a los asistentes que tiene proyectados el INE, porque las demás cantidades se advierten en base al número de casillas que vamos a tener más el 2.5 por ciento, esta cantidad se sale un poco de contexto, aunque tiene mucha lógica y fundamento lo que usted comenta, que se ponga para que ilustre y, finalmente, esto se vaya a Consejo General entiendo y que queden claros estos números, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿Alguien más?, entonces Secretaria, con las precisiones que han sido señaladas, le solicitaría que lo sometiera a aprobación de los integrantes de esta Comisión, este Proyecto de Acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta. Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el Proyecto que se ha dado cuenta, con las modificaciones señaladas en el desarrollo de esta Sesión, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. A continuación respecto al punto número 4 del orden del día, sobre el acuerdo que presenta esta Comisión mediante el cual se aprueban los diseños de documentación electoral, solicitaría por favor nos diera cuenta de ello. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, este acuerdo está relacionado con el anterior, en base a la determinación del INE de homologar los diseños de documentación electoral, se enviaron los formatos de documentación para Ayuntamientos, se recibieron en este Instituto los formatos de documentación para Ayuntamiento y para Diputados, la documentación común de casilla y los diseños fueron modificados de acuerdo a las modificaciones solicitadas por el INE, fueron enviados a validación y dicha validación llegó vía correo electrónico mediante oficio emitido en un primer término por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE y remitido por la Unidad Técnica de Vinculación de dicho Instituto, llegó la notificación de



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

validación el día 29 de diciembre y en este sentido es que se está sometiendo a su consideración este acuerdo, igual si me permitieran, sería en atención a que el considerando décimo cuarto señala la proyección de casillas entregada por el Instituto Nacional Electoral, por la Junta Loca, se tomarían las mismas determinaciones solicitadas en el acuerdo anterior, los diseños también fueron circulados, debido al tamaño, lo que se habilitó fue una liga de descarga en google drive; sería cuanto Presidenta.-

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, si adelante. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Primero, en cuanto a este décimo cuarto, tiene relación con el oficio del INE, si valdría la pena dejar en claro en donde se señala en el acuerdo de materiales, a mí me gustaría en el último párrafo de este considerando, donde se deja medianamente claro, donde dice que es facultad de los órganos desconcentrados del INE, aprobar la definitividad del número de casillas, me gustaría que se fundamentara más esa parte, al final este va a ser el criterio que nosotros vamos a tener para documentación y para material también, el párrafo entiendo es una atribución del INE, en cuanto a sus Consejos Distritales de aprobar, y por lo tanto, deja entrever que la documentación o la información que nos mandó el Vocal es preliminar, como lo es, pero si me gustaría que este párrafo este fundamentado en la lógica de los Consejos Distritales e inclusive las fechas, cuando tienen que aprobar, porque esa va a ser una justificación muy clara de la imposibilidad material de cumplir plenamente al momento de la licitación con un número exacto y que además nos va a dar la pauta para que, en su momento la licitación se vaya en esta lógica de que estará sujeto a un número que se determinará en una fecha específica, que dependerá a su vez de un acuerdo del INE, de los Consejos Distritales que de acuerdo al calendario será la fecha, dejar claro eso, un poco más fuerte, que este Instituto deje claro hasta donde tiene su responsabilidad respecto al tema de casillas y segundo, no encontré en el acuerdo el tema de las actas de Ayuntamiento de RP y de Mayoría, en la perspectiva que se platicó de poder hacer la consulta, quizá poder incorporar ese tema, de incorporar en la redacción del considerando y con un acuerdo de esta Comisión que se haga la consulta, o bien, que se haga la consulta respecto a ese tema de las actas que comentamos de Ayuntamiento de R.P. de Ayuntamiento de M.R. en casilla especial y lo referente al recuento en Consejo Municipal de R.P. y Mayoría Relativa. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, de hecho eso se comentó ayer en la reunión de trabajo, que se incorporaría a este acuerdo para que en esta Sesión ya estuviera este acuerdo complementado respecto a la consulta, que hay dudas por parte de nosotros así como de los Partidos Políticos, quedamos de que se iba a realizar la consulta al propio Instituto Nacional Electoral para nosotros generar certeza y poder aprobar esta documentación, pero dejando a salvo hasta que nos contesten, no sé porque no se realizó esta adición de este párrafo. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Lo incluyo inmediatamente Consejera en los términos en los que lo están solicitando, ahí fue una omisión de mi parte, nada más, la inclusión del párrafo sería en los términos de solicitarle al Presidente que se realice la consulta de conformidad con el Reglamento de Elecciones.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Incorporando aquellas observaciones que hicieran los Partidos, relativas al acta de escrutinio y cómputo de las coaliciones. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, ¿alguien más? -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Simplemente comentar que respecto a la consulta que se pretende hacer es respecto a dos actas, que platicando como efectivamente lo dijo la Presidenta de esta Comisión, con los Partidos Políticos y con los demás Consejeros, existía la duda para la aplicación del acta de escrutinio y cómputo de la casilla especial, de la elección de Ayuntamiento de Mayoría Relativa y el acta de escrutinio y cómputo de la casilla especial de la elección de Ayuntamiento de Representación Proporcional, en el sentido, si bien es cierto, el artículo 34 fracción XV de nuestro Código Electoral,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

establece que las casillas especiales solo se instalarán para Diputados y la elección de Gobernador, también lo es que el artículo 250 del Reglamento de Elecciones, sí da la posibilidad de instalar casillas especiales y recibir la votación de Ayuntamientos, lo cual bajo una interpretación sistemática, podría ampliar el derecho de recibir esta votación en las elecciones de Michoacán, pero ciertamente existe la duda de que tipo de acta debe regir y quizá la distinción no se debe establecer en base a Mayoría Relativa y Representación Proporcional, porque pudiese generar alguna confusión, lo manifesté así para que la consulta se pudiese dar en estos términos como lo habíamos platicado el día de ayer y si poner los demás aspectos que en la mesa y en la reunión de trabajo se tuvieron con los Representantes de los Partidos Políticos, sería cuanto Presidenta, muchas gracias.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Sí, nada más entonces incluiría un considerando, si no tuvieran inconveniente, en el sentido de que se solicite al Presidente la consulta y los temas que acaban de mencionarse y que se platicaron también ayer en la reunión de trabajo y un punto de acuerdo ya con esta parte de la solicitud.-----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sí, pero yo creo que también en antecedentes hay que señalar que en Sesión de esta Comisión, creo que a finales de noviembre ya se había comentado algo sobre esas actas, entonces si dejar en claro que se hicieron ya algunos comentarios, que además da la pauta para los trabajos que se hicieron al interior de esta Comisión, llegar a la solicitud de la consulta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Sería todo? Muy bien, solicitaría a la Secretaría en el mismo sentido del Proyecto de Acuerdo anterior, que se realicen las adecuaciones correspondientes y someter a aprobación a los miembros de esta Comisión.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión quienes estén de acuerdo con el Proyecto que se ha dado cuenta con las modificaciones y las observaciones que se han vertido en este punto, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al siguiente punto del orden del día, respecto al Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba la propuesta de nombramientos y sustituciones, de la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, solicito por favor nos dé cuenta del mismo.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, al respecto me permito comentarle que en el periodo de finales del mes de diciembre y principios de este mes de enero, se han recibido escritos de renuncia de algunos funcionarios de Comités Distritales y Municipales, los cuales se encuentran en el considerando octavo, así mismo en el considerando noveno se da cuenta de unos escritos presentados por también funcionarios de Comités Municipales, donde se solicitan cambios en los cargos, es conveniente precisar que en este último apartado, las personas involucradas en los intercambios de cargos firmaron de conformidad y también comentar que en uno de los distritos de Morelia, en el distrito 11, nos envió el Presidente del Comité un escrito mediante el cual nos informa que no se habían presentado a la fecha, el oficio fue recibido el día de martes nueve de enero y que no se había presentado ni el Vocal de Capacitación que había sido designado ni una Consejera, en atención a ello se está proponiendo que se hagan modificaciones en el citado Comité y también nada más comentar, en la página seis faltaría una designación de una Consejera en el Municipio de Ocampo, que les estoy circulando ahorita para que el Comité de Ocampo quede debidamente integrado.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Tenemos lista de reserva en Ocampo?-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. En Ocampo, ya sería la única persona que quedaría como suplente.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. En los cambios que estas proponiendo, en Morelia Noreste ¿hubo dos renunciadas?-----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, ahí la cuestión en Morelia, es que una persona designada como Consejera Electoral se le notificó de la designación y comentó que ella ya tenía un trabajo fuera de Morelia, se le insistió para que presentara la renuncia y no la presentó a la fecha, el Presidente del Comité nos comentó que efectivamente no se presentó a laborar y nos lo hizo saber mediante escrito, de igual forma el Vocal de Capacitación fue notificado y tampoco se presentó ni a recoger el nombramiento ni en el Comité, desde la fecha de designación, que estamos hablando del 16 de diciembre que se les empezó a localizar y en atención a ello, el Presidente con la carga de trabajo que se tiene en el Comité, primero derivado de la recepción de aspirantes a Candidatos Independientes, nos solicita que ya se hagan las designaciones correspondientes. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Son tres cambios, no se presentaron y ¿se hicieron enroques o cómo? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. No, son dos cambios, hay un escrito firmado por quien fue designada como Vocal de Organización, donde se solicita de que en caso de que se generara alguna vacante, su cambio como Consejera Electoral, en atención a ello y que quien había sido designada como Consejera no se ha presentado, incluso comentó que ya estaba residiendo fuera de Morelia, se está proponiendo a quien estaba como Vocal de Organización, pase a ser Consejera Electoral, Dayana Dávalos efectivamente, ese sería un primer movimiento. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y estaría vacante organización electoral y es donde entra... -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Se está proponiendo que suba Coco Pimentel García Rojas, que suba como Vocal de Organización, está en la página cinco y el Vocal de Capacitación no se ha presentado tampoco al Comité y se tuvieron varias llamadas telefónicas con él, para notificarle primero el nombramiento y después que se tenía que presentar, en atención a ello lo que se está proponiendo es que se nombre a Erika Miriam Sánchez García, como Vocal de Capacitación Electoral.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Perfecto, Morelia 11 verdad, ¿alguien tiene alguna observación al respecto? ---

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral. Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sí, yo nada más para fortalecer un poco más el acuerdo, propondría, digamos se sobreentiende, pero que en el caso de los nombramientos que se están haciendo, tanto los famosos enroques como las incorporaciones, se señale efectivamente que están cumpliendo con los requisitos que marca la Ley, sobra decirlo pero vale la pena, también señalar con un argumento que al cumplir esos requisitos, para este Instituto y para esta Comisión, estos perfiles que estamos incorporando permitirán cumplir con el principio de la función electoral, tengo las observaciones, se las mando pero van en ese sentido, es cuánto. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias ¿alguien más? Muy bien, le solicitaría de favor Secretaría someta a aprobación este Proyecto de Acuerdo -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el proyecto del que se ha dado cuenta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaría, respecto al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, dar contestación a las observaciones presentadas por los Representantes de los Partidos Políticos y ciudadanos, respecto a la lista de las y los ciudadanos designados como funcionarios de los Comités y Consejos Distritales y Municipales solicitaría a la Secretaría nos dé cuenta de ello por favor. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se pone a su consideración es en relación a lo establecido por la Comisión en la última Sesión de la misma, el día 27 de diciembre, con el objetivo de darle celeridad a las respuestas a las observaciones que, en su caso, presentaran los Partidos Políticos, se habilitara a la titular de la Dirección, en este caso su servidora que es también Secretaria Técnica de la misma, para que se diera respuesta a las solicitudes presentadas por lo que hace a los escritos que firmen los Representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, y así mismo, en el caso de los escritos presentados por los Representantes ante los Comités y Consejos Distritales y Municipales que tengan que ver con estas observaciones en un primer término se solicita a los Representantes acreditados ante el Consejo, que ratifiquen dichos escritos para poder darles el trámite correspondiente, que en su caso sería la respuesta formulada por esta Dirección de Organización Electoral, es en atención a ello que se está presentando este Proyecto de Acuerdo. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, esto en seguimiento al acuerdo que se generó en la Sesión anterior, donde precisamente hemos visto que han llegado más solicitudes y obviamente cuestionamientos de Partidos Políticos y de los propios ciudadanos sobre la integración de los Órganos Desconcentrados, sabemos que hubo etapas las cuales ya fenecieron para que los Partidos Políticos o los ciudadanos hicieran las observaciones correspondientes, pero con la finalidad de darle celeridad y atención más pronta y expedita a este tipo de solicitudes y no esperar a que cada vez que sesione la Comisión genere un acuerdo, se le está facultando a la Secretaria, para que ella tenga la facultad obviamente de poder contestar estos requerimientos, obviamente haciéndolo de nuestro conocimiento como integrantes de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, buenos días, una aclaración nada más, en el cuerpo del acuerdo, concretamente en el considerando octavo se hace la aclaración de que se faculta a la Secretaria Técnica para atender las observaciones y también se aclara que en caso de que existan elementos para solicitar la remoción de uno de los funcionarios, entonces se hace del conocimiento de la Comisión de Organización Electoral y este nuevo nombramiento se aprueba en una Sesión de Comisión, solamente en el documento que a mí me llegó, ya propiamente en la redacción del acuerdo primero no se hace esta diferenciación en el sentido de que, cuando haya elementos que den origen para remover a algún ciudadano, tendrán que notificarse a la Comisión y hay por ahí una repetición de dos renglones en la redacción del acuerdo primero, nada más, muchísimas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, muchas gracias entonces atender esa modificación Secretaria y ya con base, una vez que se apruebe este Proyecto de Acuerdo, le solicitaría también que se pudiese dar respuesta a todas las solicitudes por parte de los Partidos Políticos y de los ciudadanos y en el caso de que haya un enroque, se tendría que pasar por la Comisión. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, se realizan las modificaciones solicitadas, se incluiría un punto de acuerdo como lo solicita la Consejera Araceli, para el efecto de que en caso que existan elementos para solicitar la remoción de algún funcionario, se debe someter a consideración de la propia Comisión, mediante un Proyecto de Acuerdo que se presente en la Sesión que corresponda y también la modificación en el punto primero del acuerdo, si no tuvieran observaciones adicionales, Consejeros integrantes quienes estén de acuerdo con el proyecto que se ha dado cuenta, les pido manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias, respecto al punto número ocho, sobre el tercer informe cuatrimestral que rinde esta Comisión de Organización Electoral, si nos puede dar cuenta de ello por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, al respecto comentarle que el informe que se pone a consideración de la Comisión es del cuatrimestre correspondiente del mes de septiembre al mes diciembre del año 2017, en el que se están incluyendo todas las actividades relacionadas con la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, así como la instalación de los mismos, por una parte y por la otra, lo



MICHOACÁN



relacionado con las actividades de diseño de los materiales y de la documentación electoral, hay que recordar que previo a la emisión del acuerdo de la Comisión correspondiente del INE, señalaba que se tenía que entregar por parte de este Instituto, a más tardar en la segunda semana de septiembre, los diseños de documentación y material electoral que fue lo que se hizo en un primer término y posteriormente cuando llegó la notificación del acuerdo, se realizó la modificación del diseño homologados por el INE y en un último apartado se está dando cuenta de la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, así como de las sesiones celebradas por esta Comisión de Organización Electoral y los puntos tratados en las mismas, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, le solicitaría sometiera a aprobación este informe cuatrimestral y una vez aprobado, remitir al Secretario Ejecutivo de este organismo para poder aprobarlo en Consejo General. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con el informe cuatrimestral correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del año 2017, les pido manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al informe sobre los inmuebles de los Comités y Consejos Distritales y Municipales, solicitaría dar cuenta de favor. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, en este sentido y en virtud a lo solicitado por el Consejero Humberto Urquiza, también en una Sesión de Comisión, comentarles que se realizó la búsqueda de los inmuebles que servirán como sede de los Consejos Distritales y Municipales durante este Proceso Electoral Local, teniendo en cuenta los requisitos y requerimientos que marca el Reglamento de Elecciones, de los espacios que deberán estar como la bodega para el resguardo de la documentación electoral, así como requerimientos por ejemplo que deben estar ubicados en lugares céntricos, que no deben colocarse en colindancias ni límites geográficos distritales, que deben ser de fácil acceso, que estén alejados de fuentes potenciales de incendios o explosiones y que no se encuentren en un perímetro cercano a oficinas de Partidos Políticos, Presidencias Municipales, iglesias o centros de culto religioso, se realizó una búsqueda de los mismos con apoyo en un primer término de los aspirantes a integrar los Comités, en un segundo momento ya una vez designados se les dio seguimiento en aquellos municipios donde todavía no se tenía un inmueble con esas características para poder instalar el Comité y también con apoyo de las personas que durante el mes de diciembre se integraron como coordinadores de Órganos Desconcentrados, recordando que únicamente ingresaron en un primer término diez personas, esa es una parte del informe, se entregó como anexo en atención a lo solicitado, los domicilios de los Comités, el estatus del contrato, así como si se había pagado algún depósito o más bien si se había solicitado algún depósito, recordando que se les dio la instrucción a los enlaces y se solicitó también a los funcionarios de los Comités que en la medida de lo posible, negociaran esta parte primero de no dar un depósito por la situación económica del Instituto y que el contrato comenzara a correr a partir del primero de enero aún cuando se pudiera ocupar el inmueble previo a la instalación de los Consejos, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muy bien, adelante. -----

Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, de acuerdo a la información que nos presenta, me percaté que hay setenta y ocho contratos firmados, no tengo la menor duda de que estos inmuebles cumplen con los requerimientos, porque sobra decir que el área de organización cuida mucho los detalles para estar apegados a los lineamientos, sin embargo, quisiera preguntar si tenemos algunas fotografías o tenemos la certeza de las condiciones en las que se encuentra cada uno de los Comités y también preguntar si tienen mesas y sillas o concretamente cuales son las condiciones en las que se encuentra cada uno de estos, eso por un lado, por el otro, hay dieciséis contratos que están en espera, hay cuatro que están firmados por un mes, preguntar ¿esos contratos están en espera? O ese que se firma por un mes es derivado de que no cumple con alguno de los requerimientos que señalan nuestros lineamientos o cual es la razón de que estamos en espera, o si



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

solamente se trata de una situación meramente económica y bueno, solamente poner a consideración de esta Comisión la posibilidad de que se nos entregue un informe ya pormenorizado ya con la precisión de si todos los Comités cumplen con todos los incisos que señalan los lineamientos y con las fotografías de que si tengamos la certeza de las condiciones en las que están trabajando los Comités Municipales, muchísimas gracias. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me permite Presidenta, comentarle a la Consejera, respecto al mobiliario, las dos semanas anteriores los coordinadores de Órganos Desconcentrados ya hicieron recorridos a efecto de llevar lo que son tabloneros, mesas y sillas a los Comités, para que estén en condiciones de sesionar y tengan un espacio adecuado de trabajo, se tardaron dos semanas por la cuestión de que no tienen vehículos, están trabajando con vehículos propios y se habilitaron dos vehículos de aquí del Instituto, la transporter para efecto de llevar los tabloneros y las mesas que son menos pesadas y una camioneta pick up, que utiliza el área de materiales y la facilitó para estos trabajos, para llevar las sillas toda vez que soporta más peso, ahorita tengo la actualización del día de ayer, es que faltaban diez municipios nada mas de dotar, hoy salieron algunos y mañana se terminaría de dotar a todos los inmuebles de mobiliario. En cuestión de los contratos están en espera de firmar el contrato porque hay casos en los que el arrendador no vive en el municipio y en su caso hasta que viene al municipio o aquí a la ciudad de Morelia, también nos ha tocado localizarlo acá para que nos firme el contrato, sin embargo, ya debe de haber una actualización al respecto que se las circulo a más tardar el día de mañana, ya no debe de haber más que uno o dos por ahí, porque si nos hemos encontrado arrendadores que viven a dos o tres horas de la cabecera municipal o en alguna localidad más lejana y que se desplazan a la cabecera cada mes o cada mes y medio como nos han informado, que obviamente solicitan con algún familiar esta cuestión del arrendamiento, pero el contrato como lo tiene que firmar el dueño pues si nos ha estado retrasando en algunos casos, en cuanto a lo que solicita de las fotografías, estoy en un avance de ese informe de ochenta municipios en los que ya tengo todas la fotografías a efecto de podérselas circular, no sé si gustan que les circule este parcial que ya tengo, son menos de ochenta perdón, o esperamos a que nos remitan los que faltan, la cuestión es que este retraso se debe a esta parte de que los enlaces no tienen movilidad tan frecuente en atención a que se está cuidando el recurso del Instituto y en la medida de lo posible se han estado auxiliando para que les manden las fotografías, pero si les he pedido que esta verificación la realicen ellos adicional a la que ya realizaron los funcionarios de los Comités. En cuanto a las firmas que están por un mes, efectivamente estamos corroborando si nos funcionan para lo que resta del proceso, pero de acuerdo a lo que en una primera instancia nos notificaron los funcionarios del Comité, estos contratos por un mes fueron provisionales a reserva de que el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización o alguno de los enlaces pueda verificar los requerimientos de los Comités a efecto de ver si ahí continúan o damos por finalizado el contrato por un mes y se busca otro inmueble, sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, nada más preguntar, el Reglamento de Elecciones en el artículo 166 establece que para los Procesos Electorales Locales deberán de determinar en el mes de febrero o diez días después a que se instalen los órganos competentes de los OPL, los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales, verificando que los lugares cuenten con condiciones que garanticen la seguridad de la documentación electoral, de conformidad con el anexo 5 de dicho Reglamento de Elecciones, en ese sentido para cumplir con esa verificación de las bodegas, ya se instalaron nuestros comités entonces estamos en esta etapa de los diez días que nos obliga el Reglamento, se tiene pensado hacer alguna certificación por parte del Secretario del Comité, digamos para hacer un tipo de check list de cada uno de los requisitos que establece el propio Reglamento y nosotros ampararnos que realmente se cumple con estas condiciones o el enlace es que lo va a realizar a través de fotografías o levantando un acta, ¿Cuál es la forma en la que se va a verificar que se cumplen estas condiciones? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Respecto a lo que señala el Reglamento dice que en el mes de febrero o diez después de instalados el Consejo correspondiente, estamos tomando la fecha de febrero para enviar o recabar esta información, en ese sentido los formatos que se estarían haciendo llegar a ustedes, la cuestión de las fotografías y las medidas de cada espacio, es con la que daríamos cuenta al Instituto Nacional Electoral, si ustedes solicitan que sea a través de una certificación del Secretario, nada más sería cuestión de coordinar con la Secretaría Ejecutiva, en un



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

primer término y coordinar con los Secretarios de los Comités a efecto de que levanten la certificación de las condiciones del espacio destinado para bodega. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo si pediría de manera formal que se trabajara con la Secretaría Ejecutiva este formato donde cada uno de los requisitos donde se establece el requerimiento se ponga sí o no, o como se cumple y se firme la certificación correspondiente, se anexen las fotografías de cómo se encuentran estas bodegas, sería cuanto muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, ¿alguien más?, yo también solicitaría, ya se había solicitado y acordado, que nos proporcione un informe o un listado con los domicilios de estos inmuebles, el propietario y el monto por el cual se está llevando el pago de la renta. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si añado los campos que le hacen falta al informe y se los circulo por correo electrónico en el transcurso del día. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias, respecto al informe sobre el avance de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, solicitaría nos hablara de ello por favor. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Presidenta, el informe que se presenta sobre el avance de la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, corresponde a los meses de noviembre y diciembre de 2017, en los que se da cuenta de dos acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el primero de ellos donde se nombra a la instancia responsable al PREP del propio Instituto, que sería la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo del Coordinador de Informática, ese sería el primer acuerdo, el segundo se designó a los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP en el mes de noviembre, dar cuenta que en atención a ese acuerdo el COTAPREP se instaló el día cuatro de diciembre y también dar cuenta que se recibió un oficio del Instituto Nacional Electoral en donde nos señalaba que quien fue señalado por este Consejo General como Presidente, el Dr. Santiago Nieto Castillo, había sido señalado también como integrante del COTAPREP de Chiapas, en este sentido se hizo un requerimiento al Dr. Santiago Nieto para efecto de que informara si continuaría como Presidente del COTAPREP de este Instituto o en su caso elegiría quedarse como integrante del COTAPREP del Instituto de Chiapas, en atención a que era incompatible que llevara los dos cargos en dos entidades diferentes se le envió mediante escrito firmado por su servidora el día veintiocho de diciembre a efecto de que determinara lo conducente, no se incluye la respuesta porque nos respondió los primeros días de enero y el informe da cuenta de los meses de noviembre y diciembre, la respuesta de él llego en enero, se estaría incluyendo en el informe que se presente del mes de enero en el que señala que continuará como Presidente del COTAPREP del Instituto Electoral de Michoacán y que ya notificó al Instituto de Chiapas, respecto al cargo que había sido nombrado allá, es cuanto Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, haciendo referencia al mismo oficio que refiere la Secretaria, se nos hace una sola observación, debo reconocer que el Estado de Michoacán ha tenido una buena puntualidad en el cumplimiento de los tiempos para la entrega de la información que es requerida por el INE y nos hace una pequeña observación, en el sentido de que todos nuestros informes sobre los avances, tendrán que ser remitidos al INE en los primeros cinco días de cada mes, solamente preguntarle si estamos atendiendo este requerimiento, esto por un lado, por otro lado en relación con el PREP, con fecha cinco de enero nos fue remitido por parte del INE un oficio en el que se nos envían los requisitos mínimos para la elaboración del anexo técnico, para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, ese mismo día, el cinco de enero, tengo entendido se publicaron las bases para la licitación para la contratación del PREP, preguntar dos cosas, primero, si nuestro anexo técnico que se acompañó a esas bases concuerdan con estos requisitos mínimos notificados por el INE y segundo, si ¿la fecha para la



MICHOACÁN



publicación del PREP era una fecha tajante? ¿Era una fecha límite que teníamos? o si podíamos en un plazo más extenso, lo replanteo. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Está bien, respecto a lo que señala la observación, hubo una confusión respecto a los informes que se tenían que presentar, no estaba clarificado que instancia debía presentarlo, no aclara si era el COTAPREP o era la instancia interna, durante la reunión que se tuvo en la Ciudad de México, tratamos el tema con el área de UNICOM que es el área encargada del PREP en aquella instancia y nos comentó que el informe mensual debe ser enviado por la instancia responsable del PREP en el Instituto, que de hecho el informe del que se está dando cuenta en esta Comisión, es el mismo contenido que se envió respecto del informe de noviembre y diciembre al Instituto Nacional Electoral, ahí nos aclararon que si tenía que ser firmado por la instancia interna y en atención a ello se les envió el día quince de diciembre, ya el de enero fue entregado el día cinco de enero cumpliendo con el plazo establecido en los lineamientos del PREP, eso por un lado, en cuanto a lo que señala del documento que llegó el día cinco de enero, se revisó en términos generales, está apegado al anexo técnico, a la sugerencia que mandaron de la Secretaría Ejecutiva de lo que debe de contener y respecto de la publicación, el Comité lo aprobó el día dos de enero, si no mal recuerdo, tengo entendido que el periódico donde se publicó a nivel nacional, pide tener la convocatoria autorizada dos días antes a efecto de darle publicidad, en atención a ello y para cumplir con esta parte de que las bases iban a estar disponibles a partir del ocho y hasta el doce de enero, se tenía que publicar, la proyección de publicación era para el día cinco de este mes.-----

Consejera Electoral, Lic. Araceli Gutiérrez Cortés. Voy a replantear la pregunta que quería, me surge la duda la fecha, por la fecha en que nos llegan estos requisitos mínimos de elaboración del anexo técnico y que coincide con la fecha que nosotros teníamos publicada la convocatoria para la licitación, solamente tener la certeza de que no estamos incumpliendo con estos requisitos mínimos, en el entendido de que el documento llegó con fecha posterior a la que se aprobó el documento para la licitación y por ello es importante aclarar si esa fecha en la que se aprobó era una fecha obligatoria o nos aventuramos y lo hicimos antes de que llegara el anexo técnico, al final si nosotros nos ajustamos al anexo técnico eso ya sería irrelevante, pero para efectos de conocer nada más.-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Reitero, la fecha de publicación se determinó que fuera el día cinco, el día dos de enero se aprobó por el Comité, ese mismo día se hicieron las adecuaciones y la convocatoria para el día cinco, no había un plazo obligatorio de que se publicara el día cinco, sin embargo, el oficio llegó ese día cuando ya las bases estaban publicadas. --

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero en tal sentido sumándome a la inquietud de la Consejera Araceli, esas notificaciones del documento del día cinco ¿si va acorde con las especificaciones que se aprobaron por el Comité de adquisiciones en la convocatoria y en el anexo? ¿Se hizo una verificación para el efecto de que no nos vaya a faltar alguno? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si lo verificamos, pero si gustan le damos otra verificación, hacemos un comparativo y se lo hacemos llegar a ustedes para que tengan esa parte.-

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más? Pasando al último punto del orden del día en asuntos generales ¿no sé si tengan algún asunto que tratar? -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidenta, solo preguntar respecto al oficio que se presentó por el Partido Revolucionario Institucional, el día veintiséis de diciembre del año 2017 y que incluso en una Sesión posterior fue tratado, que se haría un análisis de la respuesta por la Dirección de Organización, preguntar ¿ya se contestó y en qué sentido? Entiendo que de las inquietudes principales de este Instituto Político que comento, era que uno que no habían podido tomar protesta diversos Representantes en los Comités y otro respecto de los inmuebles y quienes eran los propietarios, de igual forma en la Sesión de Consejo General que se tuvo el día veintiséis de diciembre, hubo manifestaciones de diversos Partidos Políticos, entre ellos el PT, Partido Morena sobre algunas inquietudes respecto a los inmuebles, quisiera saber el seguimiento que se le ha dado.-----



MICHOACÁN



Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Con gusto Consejera, si me permite Presidenta, al respecto comentarle que efectivamente, como se planteó en la Sesión del día veintisiete de diciembre y que incluso para este orden del día, para esta Sesión se incluyó un punto del orden del día, en donde se habilitaba a esta Dirección Ejecutiva, a dar respuesta a las mismas, ya está un documento elaborado al respecto, simplemente esperando la aprobación de este acuerdo para poderlo entregar al Partido Político, en términos generales, lo que se está dando cuenta es respondiendo a las particularidades que el Partido Político señaló en el caso de diez municipios, se le está dando respuesta una vez que se hicieron las indagatorias correspondientes con los Consejos y Comités Distritales y Municipales Electorales ahí señalados y en términos generales también comentarle que ya se están tomando acciones respecto a lo señalado por los Partidos Políticos en la Sesión de Consejo General de día veintinueve de noviembre, se circularon indicaciones precisas a los Comité de que primero, tienen que tomarle protesta a Representantes de los Partidos Políticos mientras la Sesión este en curso, ellos se pueden integrar a la mesa, si no han tomado protesta hay que tomarles la protesta de ley correspondiente y que no es necesario que les pidan que ellos lleven una acreditación de que son los Representantes, toda vez que desde el área de coordinación de Partidos Políticos se les está enviando la información, a través de oficios, en primer término para hacerlo de manera expedita, se les envía por medio de correo electrónico y en la medida de lo posible en la salidas de los Enlaces o de los Coordinadores de Distrito se ha estado notificando esta situación, también comentar respecto a que no rindieron protesta algunos Representantes de Partido el día sábado como ya se les notificó, tendrán Sesión los Consejos Distritales y Municipales para efecto de cumplir la Sesión Ordinaria que tienen que llevar cada mes y también para que los Representantes a los que no se les tomó protesta en su caso, puedan rendir la protesta de ley y también ya se le giro la indicación a la Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados a efecto de que platicaran con todos los funcionarios en el sentido de que se tenía que permitir el acceso a los Representantes mientras estuviera en desarrollo la Sesión.-

Lic. Marcela Barrientos García. Representante del Partido Político Morena. La cuestión de las actas en las que quedaron pendientes los Representantes ¿Cómo se le va a hacer?-----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Estamos revisando la cuestión de que municipios fueron, o no sé si Usted tenga el dato, porque estamos haciendo una revisión general, pero la verdad es que esta falta de recursos materiales en los Comités, nos ha retrasado un poco esta situación, es una actividad que estamos coordinando con el área de Partidos Políticos, nada más que también nos ha retrasado un poco el tema de independientes, para el efecto de poderles notificar efectivamente ya con el Acta elaborada o con el Proyecto de Acta, donde están las inasistencias de los Representantes, pero en el caso de los que no se les tomó protesta, pues a reserva de lo que pudieran comentar los Consejeros, yo creo que no se tendría que tomar como inasistencia el Representante del Partido Político, en atención a que comentaron que incluso estuvieron ahí en el Comité. -----

Lic. Marcela Barrientos García. Representante del Partido Político Morena. Si de hecho hasta en el acta que me mandaron, creo que es de Sahuayo y Charapan. Parácuaro creo que tardaron hasta el final pero creo que no la dejaron estar en la mesa, tengo más pero ahorita no los recuerdo. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Si me pudieran proporcionar el dato, eso nos ayudaría a agilizar el tema. -----

Lic. Marcela Barrientos García. Representante del Partido Político Morena. De hecho de Charapan me pasó el acta y aquí dice que falta, déjeme lo checo y se lo mando. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. Gracias Licenciada. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si no hubiese otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día de su fecha, muchas gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 15 de febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

<



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-01/2018

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión de Organización Electoral

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Sandra Nabeli Rangel Jimenez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán de 15 de febrero de 2018, identificada con la clave IEM-COE-SORD-01/2018.